



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-027-2020

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-027-2020
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA PARA LA
INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MEJORA REGULATORIA EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 09:55 HORAS DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2020, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADO EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL CON DOMICILIO EN LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR No. 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498; EL C. RAFAEL PÉREZ XILOTL, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO, C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO, C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL, C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN, VOCAL, ASÍ COMO EL C. HUGO LÓPEZ SILVA, ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y POR PARTE DE CONTRALORÍA COMO UNIDAD SOLICITANTE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. ALBERTO ISRAEL SILVA GUADARRAMA; A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS HECHOS Y OMISIONES OBSERVADOS EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE DICEN CONTENER LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-027-2020. ESTO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 4, 15 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN IV, 63 FRACCIÓN I, 74 Y 100 FRACCIONES IV, V, VI Y VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105 Y 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 52 NUMERAL 1 APARTADO H DEL ANEXO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1 DE DICHA INVITACIÓN.

HECHOS

SE EFECTÚA LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LOS SOBRES DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, MISMOS QUE DICEN CONTENER LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADA EN LA MENCIONADA INVITACIÓN; BAJO EL ENTENDIDO QUE, DICHA DOCUMENTACIÓN HA SIDO VERIFICADA DE MANERA CUANTITATIVA Y LAS PROPUESTAS TÉCNICAS/ECONÓMICAS, SON LAS QUE SE PLASMAN A CONTINUACIÓN:

LICITANTE: SHIKON GRUPO S. de R.L. de C.V.

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SERVICIO	1	<p>I. Descripción del Servicio</p> <p>“SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MEJORA REGULATORIA EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA”.</p> <p>II. Duración del Servicio</p> <p>El servicio iniciará a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y tendrá una vigencia durante 85 días naturales posteriores al inicio del mismo.</p> <p>III. Lugar de la prestación de los servicios</p> <p>Los servicios se llevarán a cabo en el Centro de Justicia Penal de Puebla, del Poder Judicial del Estado de Puebla, Prolongación de la 11 Sur No. 11921 Colonia Ex Hacienda de Castillotla, Puebla Pue.</p> <p>Los asuntos derivados de la prestación del servicio serán atendidos por el prestador de servicios en los términos y plazos establecidos por “EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA”.</p> <p>IV. Horario</p>	\$850,000.00	\$850,000.00



		<p>El servicio será prestado conforme al calendario específico de actas. En un horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas.</p> <p>V. Descripción del servicio:</p> <p>Para la realización del servicio de Consultoría Administrativa para la Institucionalización de la Política Pública de Mejora Regulatoria en el Poder Judicial del Estado de Puebla, se deberá llevar a cabo lo siguiente:</p> <p>Metodología General:</p> <p>Para el desarrollo integral de la normativa interna en materia de la Política de Mejora Regulatoria; así como, los manuales de organización y procedimientos para la implementación de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla. Y atendiendo las recomendaciones establecidas por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE); así como la Comisión Nacional del Mejora Regulatoria (CONAMER) y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, se emplearán como instrumentos metodológicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acuerdo por el que se creó la Comisión Especial de Mejora Regulatoria Procesal, con el fin de trabajar de manera permanente en los proyectos de administración de justicia local que impacten en el desarrollo del país.• Programa Nacional de implementación a nivel local para resolver de forma homogénea los Juicios Orales Mercantiles.• Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles• Recomendación del Consejo sobre Política y Gobernanza Regulatoria de la OCDE. <p>Lo anterior en atención a las mejores prácticas internacionales y recomendaciones de organismos de cooperación nacional e internacionales: así como a los lineamientos para el dictamen de manuales de organización y metodología para su elaboración. Diseñar, desarrollar e instrumentar sistema informático que dará atención al Programa de Buzón Inteligente de quejas y sugerencias de oralidad mercantil y servicios ciudadanos del Poder Judicial del Estado de Puebla, mismo que deberá ser desarrollado, bajo software de código abierto que no represente un costo adicional ni requiera la compra de licencias por parte del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p>El desarrollo del expediente técnico para la implementación y seguimiento de la Política Pública de Mejora Regulatoria en el Poder Judicial del Estado de Puebla, tiene como base metodológica el estudio Doing Business del Banco Mundial, con la finalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocer los puntos clave de los Juicios Orales Mercantiles• Establecer una estrategia a seguir en los próximos años• Gestionar un reconocimiento y evaluación por parte de la OCDE• Generar recomendaciones futuras. <p>Capacitación para la implementación de la Unidad de Mejora Regulatoria; impartida al personal que sea designado para ocupar las posiciones de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p>Descripción Específica del Servicio.</p> <p>Para llevar a cabo la Institucionalización de la Política Pública de Mejora Regulatoria en el Poder Judicial del Estado de Puebla se realizará el diseño de la Normatividad Administrativa para la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla; considerando la estructura orgánica de la Unidad.</p>		
--	--	--	--	--



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-027-2020

		<p>Reglamento Interior de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla, así como los respectivos Manuales de Procedimientos y Organización de la antes mencionada unidad.</p> <p>Por lo anterior, se realizarán las siguientes actividades:</p> <p>Actividades y Características del Servicio:</p> <p>Primera Etapa: Entrega a los 20 días naturales posteriores a la firma del contrato.</p> <p>a) Normatividad Administrativa para la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <ul style="list-style-type: none">- Presentación del equipo de consultores.- Diseño de la estructura orgánica de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla.- Presentación de propuesta de estructura orgánica para su aprobación.- Diseño del Reglamento Interior de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla.- Diseño del Manual de Organización de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla.- Diseño del Manual de Procedimientos de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla.- Presentación de propuesta de Reglamento Interior, Manual de Procedimientos y Manual de Organización para su aprobación. <p>Segunda Etapa: Entrega a los 40 días naturales posteriores a la firma del contrato.</p> <p>b) Programa de Buzón Inteligente para quejas en materia de Oralidad Mercantil</p> <ul style="list-style-type: none">- Diseño de la aplicación informática del Buzón Inteligente para quejas en materia de Oralidad Mercantil.- Entrega de los archivos ejecutables y códigos fuentes para la instalación del Programa de Buzón Inteligente para quejas en materia de Oralidad Mercantil. <p>Tercera Etapa: Entrega a los 60 días naturales posteriores a la firma del contrato.</p> <p>c) Expediente técnico para la Implementación y Seguimiento de la Política Pública de Mejora Regulatoria.</p> <ul style="list-style-type: none">- Entrega de la guía de recomendaciones para la Institucionalización de la Política Pública de Mejora Regulatoria en el Poder Judicial del Estado de Puebla.- Instrumento de medición para el grado de cumplimiento de las normas de calidad aplicables. <p>Cuarta Etapa: Entrega a los 85 días naturales posteriores a la firma del contrato.</p> <p>d) Capacitación para la implementación de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <ul style="list-style-type: none">- Capacitación virtual o presencial para la implementación de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla (De acuerdo a las políticas implementadas por el Gobierno del Estado y por el Poder Judicial del Estado de Puebla, derivado del momento de contingencia causado por la pandemia COVID-19).	
--	--	--	--



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-027-2020

		<p>- Entrega de material de apoyo para la capacitación para la implementación de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla. (Formato digital).</p> <p>- Entrega del informe final de la consultoría brindada para la Institucionalización de la Política Pública de Mejora Regulatoria en el Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p>Metodología de Trabajo:</p> <p>Entregables:</p> <p>Por cada una de las etapas que a continuación se señalan, se presentarán ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla, los siguientes entregables:</p> <p>1.- Programa de Trabajo. - Dentro de los quince días siguientes a la firma del contrato.</p> <p>2.-Primera Etapa; Normatividad Administrativa para la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p>Entregable: Al concluir esta etapa, la empresa adjudicada deberá entregar impreso y en archivo digital, los documentos de la estructura orgánica de la Unidad de Mejora Regulatoria, así como, reglamento interior, manual de procedimientos y manual de organización de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p>3.- Segunda Etapa; Programa de Buzón Inteligente de quejas y sugerencias de oralidad mercantil y servicios ciudadanos del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p>Entregable: Al concluir esta etapa, la empresa adjudicada deberá entregar en digital, los archivos ejecutables y códigos fuentes para la instalación del Programa de Buzón Inteligente de quejas y sugerencias de oralidad mercantil y servicios ciudadanos del Poder Judicial del Estado de Puebla, así como su respectivo manual de uso.</p> <p>4.-Tercer Etapa; Expediente Técnico para la Implementación y Seguimiento de la Política Pública de Mejora Regulatoria.</p> <p>Entregable: Al concluir esta etapa, la empresa adjudicada deberá entregar impreso y en archivo digital la guía de recomendaciones para la Institucionalización de la Política Pública de Mejora Regulatoria en el Poder Judicial del Estado de Puebla, así como, el Expediente Técnico de Simplificación y Atención del CONTRAIB entes Estatales y Federales en la materia</p> <p>5.- Cuarta Etapa; Capacitación para la Implementación de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial.</p> <p>Finalmente, la empresa adjudicada deberá entregar impreso y en archivo digital, las evidencias en la que conste la capacitación virtual o presencial para la implementación de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla (Minuta de Trabajo, reporte fotográfico y material de apoyo); así como, la evidencia en la que conste la implementación de la Política Pública de Mejora Regulatoria en el Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p>VI. Forma de Pago:</p>		
--	--	--	--	--



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-027-2020

		<p>Los costos derivados de la prestación de los servicios, será cubierto en TRES EXHIBICIONES, mediante transferencia bancaria y/o cheque, una vez recibidos los "Productos Entregables", a entera satisfacción del Poder judicial del Estado de Puebla. Después de esto se realizará el pago dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente, y conforme al calendario siguiente:</p> <p>PRIMER PAGO por el 33% (TREINTA Y TRES POR CIENTO), se realizará contra entrega de los PRODUCTOS desarrollados durante la PRIMER ETAPA; Normatividad Administrativa para la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p>SEGUNDO PAGO por el 33% (TREINTA Y TRES POR CIENTO), se realizará contra entrega de los PRODUCTOS desarrollados durante la SEGUNDA ETAPA; Programa de Buzón Inteligente de quejas y sugerencias de oralidad mercantil y servicios ciudadanos del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p>TERCER PAGO por el 34% (TREINTA Y CUATRO POR CIENTO), se realizará contra entrega de los PRODUCTOS desarrollados durante la TERCER ETAPA Y CUARTA ETAPA; "Expediente Técnico para la Implementación y Seguimiento de la Política de Mejora Regulatoria" y "Capacitación para la Implementación de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla".</p>		
(NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)			SUBTOTAL	\$850,000.00
			I.V.A.	\$136,000.00
			TOTAL	\$986,000.00

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NO. 11921 COLONIA EX HACIENDA DE CASTILLOTLA, PUEBLA PUE.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 DÍAS HÁBILES.

GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EL SERVICIO INICIARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y TENDRÁ UNA VIGENCIA DURANTE 85 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INICIO DEL MISMO.

LICITANTE: PROFFICIA S.C.

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SERVICIO	1	<p>I. Descripción del Servicio</p> <p>"SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MEJORA REGULATORIA EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA".</p> <p>II. Duración del Servicio</p> <p>El servicio iniciará a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y tendrá una vigencia durante 85 días naturales posteriores al inicio del mismo.</p> <p>III. Lugar de la prestación de los servicios</p> <p>Los servicios se llevarán a cabo en el Centro de Justicia Penal de Puebla, del Poder Judicial del Estado de Puebla, Prolongación de la 11 Sur No. 11921 Colonia Ex Hacienda de Castillotla, Puebla Pue.</p> <p>Los asuntos derivados de la prestación del servicio serán atendidos por el prestador de servicios en los términos y plazos</p>	\$977,000.00	\$977,000.00



		<p>establecidos por "EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA".</p> <p>IV. Horario</p> <p>El servicio será prestado conforme al calendario específico de actas. En un horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas.</p> <p>V. Descripción del servicio:</p> <p>Para la realización del servicio de Consultoría Administrativa para la Institucionalización de la Política Pública de Mejora Regulatoria en el Poder Judicial del Estado de Puebla, se deberá llevar a cabo lo siguiente:</p> <p>Metodología General:</p> <p>Para el desarrollo integral de la normativa interna en materia de la Política de Mejora Regulatoria; así como, los manuales de organización y procedimientos para la implementación de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla. Y atendiendo las recomendaciones establecidas por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE); así como la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, se emplearán como instrumentos metodológicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acuerdo por el que se creó la Comisión Especial de Mejora Regulatoria Procesal, con el fin de trabajar de manera permanente en los proyectos de administración de justicia local que impacten en el desarrollo del país.• Programa Nacional de implementación a nivel local para resolver de forma homogénea los Juicios Orales Mercantiles.• Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles• Recomendación del Consejo sobre Política y Gobernanza Regulatoria de la OCDE. <p>Lo anterior en atención a las mejores prácticas internacionales y recomendaciones de organismos de cooperación nacional e internacionales: así como a los lineamientos para el dictamen de manuales de organización y metodología para su elaboración. Diseñar, desarrollar e instrumentar sistema informático que dará atención al Programa de Buzón Inteligente de quejas y sugerencias de oralidad mercantil y servicios ciudadanos del Poder Judicial del Estado de Puebla, mismo que deberá ser desarrollado, bajo software de código abierto que no represente un costo adicional ni requiera la compra de licencias por parte del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p>El desarrollo del expediente técnico para la implementación y seguimiento de la Política Pública de Mejora Regulatoria en el Poder Judicial del Estado de Puebla, tiene como base metodológica el estudio Doing Business del Banco Mundial, con la finalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocer los puntos clave de los Juicios Orales Mercantiles• Establecer una estrategia a seguir en los próximos años• Gestionar un reconocimiento y evaluación por parte de la OCDE• Generar recomendaciones futuras. <p>Capacitación para la implementación de la Unidad de Mejora Regulatoria; impartida al personal que sea designado para ocupar las posiciones de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p>Descripción Específica del Servicio.</p>		
--	--	---	--	--



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-027-2020

		<p>Para llevar a cabo la Institucionalización de la Política Pública de Mejora Regulatoria en el Poder Judicial del Estado de Puebla se realizará el diseño de la Normatividad Administrativa para la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla; considerando la estructura orgánica de la Unidad, Reglamento Interior de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla, así como los respectivos Manuales de Procedimientos y Organización de la antes mencionada unidad.</p> <p>Por lo anterior, se realizarán las siguientes actividades:</p> <p>Actividades y Características del Servicio:</p> <p>Primera Etapa: Entrega a los 20 días naturales posteriores a la firma del contrato.</p> <p>a) Normatividad Administrativa para la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <ul style="list-style-type: none">- Presentación del equipo de consultores.- Diseño de la estructura orgánica de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla.- Presentación de propuesta de estructura orgánica para su aprobación.- Diseño del Reglamento Interior de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla.- Diseño del Manual de Organización de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla.- Diseño del Manual de Procedimientos de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla.- Presentación de propuesta de Reglamento Interior, Manual de Procedimientos y Manual de Organización para su aprobación. <p>Segunda Etapa: Entrega a los 40 días naturales posteriores a la firma del contrato.</p> <p>b) Programa de Buzón Inteligente para quejas en materia de Oralidad Mercantil</p> <ul style="list-style-type: none">- Diseño de la aplicación informática del Buzón Inteligente para quejas en materia de Oralidad Mercantil.- Entrega de los archivos ejecutables y códigos fuentes para la instalación del Programa de Buzón Inteligente para quejas en materia de Oralidad Mercantil. <p>Tercera Etapa: Entrega a los 60 días naturales posteriores a la firma del contrato.</p> <p>c) Expediente técnico para la Implementación y Seguimiento de la Política Pública de Mejora Regulatoria.</p> <ul style="list-style-type: none">- Entrega de la guía de recomendaciones para la Institucionalización de la Política Pública de Mejora Regulatoria en el Poder Judicial del Estado de Puebla.- Instrumento de medición para el grado de cumplimiento de las normas de calidad aplicables. <p>Cuarta Etapa: Entrega a los 85 días naturales posteriores a la firma del contrato.</p> <p>d) Capacitación para la implementación de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <ul style="list-style-type: none">- Capacitación virtual o presencial para la implementación de la		
--	--	---	--	--



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-027-2020

		<p>Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla (De acuerdo a las políticas implementadas por el Gobierno del Estado y por el Poder Judicial del Estado de Puebla, derivado del momento de contingencia causado por la pandemia COVID-19).</p> <ul style="list-style-type: none">- Entrega de material de apoyo para la capacitación para la implementación de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla. (Formato digital).- Entrega del informe final de la consultoría brindada para la Institucionalización de la Política Pública de Mejora Regulatoria en el Poder Judicial del Estado de Puebla. <p>Metodología de Trabajo:</p> <p>Entregables:</p> <p>Por cada una de las etapas que a continuación se señalan, se presentarán ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla, los siguientes entregables:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Programa de Trabajo. - Dentro de los quince días siguientes a la firma del contrato.2.-Primera Etapa; Normatividad Administrativa para la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla. <p>Entregable: Al concluir esta etapa, la empresa adjudicada deberá entregar impreso y en archivo digital, los documentos de la estructura orgánica de la Unidad de Mejora Regulatoria, así como, reglamento interior, manual de procedimientos y manual de organización de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <ol style="list-style-type: none">3.- Segunda Etapa; Programa de Buzón Inteligente de quejas y sugerencias de oralidad mercantil y servicios ciudadanos del Poder Judicial del Estado de Puebla. <p>Entregable: Al concluir esta etapa, la empresa adjudicada deberá entregar en digital, los archivos ejecutables y códigos fuentes para la instalación del Programa de Buzón Inteligente de quejas y sugerencias de oralidad mercantil y servicios ciudadanos del Poder Judicial del Estado de Puebla, así como su respectivo manual de uso.</p> <ol style="list-style-type: none">4.-Tercer Etapa; Expediente Técnico para la Implementación y Seguimiento de la Política Pública de Mejora Regulatoria. <p>Entregable: Al concluir esta etapa, la empresa adjudicada deberá entregar impreso y en archivo digital la guía de recomendaciones para la Institucionalización de la Política Pública de Mejora Regulatoria en el Poder Judicial del Estado de Puebla, así como, el Expediente Técnico de Simplificación y Atención del CONTRAIB entes Estatales y Federales en la materia</p> <ol style="list-style-type: none">5.- Cuarta Etapa; Capacitación para la Implementación de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial. <p>Finalmente, la empresa adjudicada deberá entregar impreso y en archivo digital, las evidencias en la que conste la capacitación virtual o presencial para la implementación de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla (Minuta de Trabajo, reporte fotográfico y material de apoyo); así como, la evidencia en la que conste la implementación de la</p>		
--	--	---	--	--



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-027-2020

		<p>Política Pública de Mejora Regulatoria en el Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p>VI. Forma de Pago:</p> <p>Los costos derivados de la prestación de los servicios, será cubierto en TRES EXHIBICIONES, mediante transferencia bancaria y/o cheque, una vez recibidos los "Productos Entregables", a entera satisfacción del Poder judicial del Estado de Puebla. Después de esto se realizará el pago dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente, y conforme al calendario siguiente:</p> <p>PRIMER PAGO por el 33% (TREINTA Y TRES POR CIENTO), se realizará contra entrega de los PRODUCTOS desarrollados durante la PRIMER ETAPA; Normatividad Administrativa para la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p>SEGUNDO PAGO por el 33% (TREINTA Y TRES POR CIENTO), se realizará contra entrega de los PRODUCTOS desarrollados durante la SEGUNDA ETAPA; Programa de Buzón Inteligente de quejas y sugerencias de oralidad mercantil y servicios ciudadanos del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p>TERCER PAGO por el 34% (TREINTA Y CUATRO POR CIENTO), se realizará contra entrega de los PRODUCTOS desarrollados durante la TERCER ETAPA Y CUARTA ETAPA; "Expediente Técnico para la Implementación y Seguimiento de la Política de Mejora Regulatoria" y "Capacitación para la Implementación de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla".</p>		
(UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)			SUBTOTAL	\$977,000.00
			I.V.A.	\$156,320.00
			TOTAL	\$1,133,320.00
<p>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NO. 11921 COLONIA EX HACIENDA DE CASTILLOTLA, PUEBLA PUE.</p>				
<p>VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 DÍAS HÁBILES.</p>				
<p>GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p>				
<p>PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EL SERVICIO INICIARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y TENDRÁ UNA VIGENCIA DURANTE 85 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INICIO DEL MISMO.</p>				

LICITANTE: GRUPO WOLFER S.A. de C.V.

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SERVICIO	1	<p>I. Descripción del Servicio</p> <p>"SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MEJORA REGULATORIA EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA".</p> <p>II. Duración del Servicio</p> <p>El servicio iniciará a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y tendrá una vigencia durante 85 días naturales posteriores al inicio del mismo.</p> <p>III. Lugar de la prestación de los servicios</p> <p>Los servicios se llevarán a cabo en el Centro de Justicia Penal de Puebla, del Poder Judicial del Estado de Puebla, Prolongación de</p>	\$980,000.00	\$980,000.00



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-027-2020

		<p>la 11 Sur No. 11921 Colonia Ex Hacienda de Castillota, Puebla Pue.</p> <p>Los asuntos derivados de la prestación del servicio serán atendidos por el prestador de servicios en los términos y plazos establecidos por "EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA".</p> <p>IV. Horario</p> <p>El servicio será prestado conforme al calendario específico de actas. En un horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas.</p> <p>V. Descripción del servicio:</p> <p>Para la realización del servicio de Consultoría Administrativa para la Institucionalización de la Política Pública de Mejora Regulatoria en el Poder Judicial del Estado de Puebla, se deberá llevar a cabo lo siguiente:</p> <p>Metodología General:</p> <p>Para el desarrollo integral de la normativa interna en materia de la Política de Mejora Regulatoria; así como, los manuales de organización y procedimientos para la implementación de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla. Y atendiendo las recomendaciones establecidas por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE); así como la Comisión Nacional del Mejora Regulatoria (CONAMER) y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, se emplearán como instrumentos metodológicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acuerdo por el que se creó la Comisión Especial de Mejora Regulatoria Procesal, con el fin de trabajar de manera permanente en los proyectos de administración de justicia local que impacten en el desarrollo del país.• Programa Nacional de implementación a nivel local para resolver de forma homogénea los Juicios Orales Mercantiles.• Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles• Recomendación del Consejo sobre Política y Gobernanza Regulatoria de la OCDE. <p>Lo anterior en atención a las mejores prácticas internacionales y recomendaciones de organismos de cooperación nacional e internacionales: así como a los lineamientos para el dictamen de manuales de organización y metodología para su elaboración. Diseñar, desarrollar e instrumentar sistema informático que dará atención al Programa de Buzón Inteligente de quejas y sugerencias de oralidad mercantil y servicios ciudadanos del Poder Judicial del Estado de Puebla, mismo que deberá ser desarrollado, bajo software de código abierto que no represente un costo adicional ni requiera la compra de licencias por parte del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p>El desarrollo del expediente técnico para la implementación y seguimiento de la Política Pública de Mejora Regulatoria en el Poder Judicial del Estado de Puebla, tiene como base metodológica el estudio Doing Business del Banco Mundial, con la finalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocer los puntos clave de los Juicios Orales Mercantiles• Establecer una estrategia a seguir en los próximos años• Gestionar un reconocimiento y evaluación por parte de la OCDE• Generar recomendaciones futuras. <p>Capacitación para la implementación de la Unidad de Mejora Regulatoria; impartida al personal que sea designado para ocupar</p>		
--	--	---	--	--



		<p>las posiciones de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p>Descripción Específica del Servicio.</p> <p>Para llevar a cabo la Institucionalización de la Política Pública de Mejora Regulatoria en el Poder Judicial del Estado de Puebla se realizará el diseño de la Normatividad Administrativa para la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla; considerando la estructura orgánica de la Unidad, Reglamento Interior de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla, así como los respectivos Manuales de Procedimientos y Organización de la antes mencionada unidad.</p> <p>Por lo anterior, se realizarán las siguientes actividades:</p> <p>Actividades y Características del Servicio:</p> <p>Primera Etapa: Entrega a los 20 días naturales posteriores a la firma del contrato.</p> <p>a) Normatividad Administrativa para la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <ul style="list-style-type: none">- Presentación del equipo de consultores.- Diseño de la estructura orgánica de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla.- Presentación de propuesta de estructura orgánica para su aprobación.- Diseño del Reglamento Interior de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla.- Diseño del Manual de Organización de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla.- Diseño del Manual de Procedimientos de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla.- Presentación de propuesta de Reglamento Interior, Manual de Procedimientos y Manual de Organización para su aprobación. <p>Segunda Etapa: Entrega a los 40 días naturales posteriores a la firma del contrato.</p> <p>b) Programa de Buzón Inteligente para quejas en materia de Oralidad Mercantil</p> <ul style="list-style-type: none">- Diseño de la aplicación informática del Buzón Inteligente para quejas en materia de Oralidad Mercantil.- Entrega de los archivos ejecutables y códigos fuentes para la instalación del Programa de Buzón Inteligente para quejas en materia de Oralidad Mercantil. <p>Tercera Etapa: Entrega a los 60 días naturales posteriores a la firma del contrato.</p> <p>c) Expediente técnico para la Implementación y Seguimiento de la Política Pública de Mejora Regulatoria.</p> <ul style="list-style-type: none">- Entrega de la guía de recomendaciones para la Institucionalización de la Política Pública de Mejora Regulatoria en el Poder Judicial del Estado de Puebla.- Instrumento de medición para el grado de cumplimiento de las normas de calidad aplicables. <p>Cuarta Etapa: Entrega a los 85 días naturales posteriores a la firma del contrato.</p>	
--	--	---	--



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-027-2020

		<p>d) Capacitación para la implementación de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <ul style="list-style-type: none">- Capacitación virtual o presencial para la implementación de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla (De acuerdo a las políticas implementadas por el Gobierno del Estado y por el Poder Judicial del Estado de Puebla, derivado del momento de contingencia causado por la pandemia COVID-19).- Entrega de material de apoyo para la capacitación para la implementación de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla. (Formato digital).- Entrega del informe final de la consultoría brindada para la Institucionalización de la Política Pública de Mejora Regulatoria en el Poder Judicial del Estado de Puebla. <p>Metodología de Trabajo:</p> <p>Entregables:</p> <p>Por cada una de las etapas que a continuación se señalan, se presentarán ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla, los siguientes entregables:</p> <p>1.- Programa de Trabajo. - Dentro de los quince días siguientes a la firma del contrato.</p> <p>2.-Primera Etapa; Normatividad Administrativa para la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p>Entregable: Al concluir esta etapa, la empresa adjudicada deberá entregar impreso y en archivo digital, los documentos de la estructura orgánica de la Unidad de Mejora Regulatoria, así como, reglamento interior, manual de procedimientos y manual de organización de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p>3.- Segunda Etapa; Programa de Buzón Inteligente de quejas y sugerencias de oralidad mercantil y servicios ciudadanos del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p>Entregable: Al concluir esta etapa, la empresa adjudicada deberá entregar en digital, los archivos ejecutables y códigos fuentes para la instalación del Programa de Buzón Inteligente de quejas y sugerencias de oralidad mercantil y servicios ciudadanos del Poder Judicial del Estado de Puebla, así como su respectivo manual de uso.</p> <p>4.-Tercer Etapa; Expediente Técnico para la Implementación y Seguimiento de la Política Pública de Mejora Regulatoria.</p> <p>Entregable: Al concluir esta etapa, la empresa adjudicada deberá entregar impreso y en archivo digital la guía de recomendaciones para la Institucionalización de la Política Pública de Mejora Regulatoria en el Poder Judicial del Estado de Puebla, así como, el Expediente Técnico de Simplificación y Atención del CONTRAIB entes Estatales y Federales en la materia</p> <p>5.- Cuarta Etapa; Capacitación para la Implementación de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial.</p> <p>Finalmente, la empresa adjudicada deberá entregar impreso y en</p>		
--	--	--	--	--



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-027-2020

		<p>archivo digital, las evidencias en la que conste la capacitación virtual o presencial para la implementación de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla (Minuta de Trabajo, reporte fotográfico y material de apoyo); así como, la evidencia en la que conste la implementación de la Política Pública de Mejora Regulatoria en el Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p>VI. Forma de Pago:</p> <p>Los costos derivados de la prestación de los servicios, será cubierto en TRES EXHIBICIONES, mediante transferencia bancaria y/o cheque, una vez recibidos los "Productos Entregables", a entera satisfacción del Poder judicial del Estado de Puebla. Después de esto se realizará el pago dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente, y conforme al calendario siguiente:</p> <p>PRIMER PAGO por el 33% (TREINTA Y TRES POR CIENTO), se realizará contra entrega de los PRODUCTOS desarrollados durante la PRIMER ETAPA; Normatividad Administrativa para la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p>SEGUNDO PAGO por el 33% (TREINTA Y TRES POR CIENTO), se realizará contra entrega de los PRODUCTOS desarrollados durante la SEGUNDA ETAPA; Programa de Buzón Inteligente de quejas y sugerencias de oralidad mercantil y servicios ciudadanos del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p>TERCER PAGO por el 34% (TREINTA Y CUATRO POR CIENTO), se realizará contra entrega de los PRODUCTOS desarrollados durante la TERCER ETAPA Y CUARTA ETAPA; "Expediente Técnico para la Implementación y Seguimiento de la Política de Mejora Regulatoria" y "Capacitación para la Implementación de la Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Puebla".</p>		
(UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)			SUBTOTAL	\$980,000.00
			I.V.A.	\$156,800.00
			TOTAL	\$1,136,800.00
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NO. 11921 COLONIA EX HACIENDA DE CASTILLOTLA, PUEBLA PUE.				
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 DÍAS HÁBILES.				
GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.				
PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EL SERVICIO INICIARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y TENDRÁ UNA VIGENCIA DURANTE 85 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INICIO DEL MISMO.				

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES SE RECIBE PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS **CUALITATIVO**, Y EL RESULTADO SE DARÁ A CONOCER EN EL FALLO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **20 DE AGOSTO DE 2020** A LAS **09:55 HORAS** EN ESTE MISMO RECINTO.

EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DE COPIA SIMPLE DE LA **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA** PRESENTADA POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES AL REPRESENTANTE DE LA **UNIDAD SOLICITANTE**, CON EL FIN DE COADYUVAR PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **10:25 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y COPIAS PERFECTAMENTE LEGIBLES Y ENTREGÁNDOSE A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y AL CALCE, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.



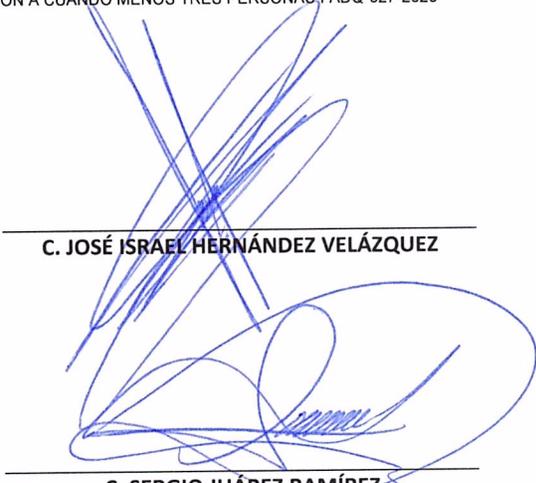
PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-027-2020

POR EL COMITÉ


C. RAFAEL PÉREZ XILOTL


C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN

C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ

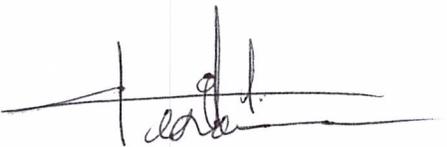
POR LA CONTRALORÍA

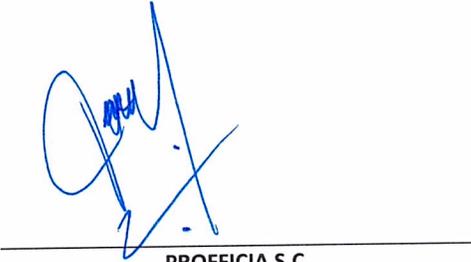

C. HUGO LÓPEZ SILVA

POR LA UNIDAD SOLICITANTE


C. ALBERTO ISRAEL SILVA GUADARRAMA

POR LOS LICITANTES


SHIKON GRUPO S. de R.L. de C.V.


PROFFICIA S.C.


GRUPO WOLFER S.A. de C.V.